

SECRETARIA.

A Despacho de la Sra. Juez pasa con escrito del apoderado de los demandados Fausto Andrés Guarnizo Rojas demandante y Cristian Alexander Guarnizo Rojas en el que renuncia al poder conferido por los mismos. Sírvase proveer.
Cali, 26 de abril de 2022

Auto No. 802

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, veintiséis de abril de dos mil veintidós

Proceso: Declaración de U.M.H.
Radicación: 76001311000420190006700
Demandante: Dennis Meneses Montealegre
Demandado: Hros de Fausto Guarnizo Tapiero

Evidenciado el escrito que antecede y como que le renuncia del poder realizada es comunicada a los poderdantes señores Fausto Andrés Guarnizo Rojas demandante y Cristian Alexander Guarnizo Rojas, la que se encuentra debidamente firmada por ellos, el Juzgado

DISPONE :

Téngase por aceptado la renuncia que hace el Dr. Luis Fernando Palacio Jiménez del poder conferido por los señores Fausto Andrés Guarnizo Rojas demandante y Cristian Alexander Guarnizo Rojas, renuncia que no pone término al poder si no cinco días después de notificarse el presente auto, conforme lo prevé el inciso 4 del artículo 76 del C. General del Proceso.

Requírase a la parte demandante para que confiera poder a un profesional del derecho a efectos de que los represente dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE

La juez. -

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD
En estado No.65 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, abril 27 de 2022
La secretaria. -

LEIDY AM

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7a3879ba58a419c329c8a9a7bbf3f0dfcab6784133b7f4399b369d6df61807b

Documento generado en 26/04/2022 01:51:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>